

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
- MICROSTAR S.A.**

Se comunica al público que la compañía **MICROSTAR S.A.**, aumentó su capital suscrito por **DOS MIL SETECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, el 24 de agosto del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **00-G-IJ-**

el

16 NOV. 2000

0006687

El capital suscrito actual es **DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **SETENTA Y TRES MIL**, acciones de **CUATRO CENTAVOS DE DOLAR** cada una de ellas. Y el capital autorizado es de **CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: "ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- Prestar servicios de asesoramiento legal, técnico, contabilidad administrativo, cobranzas y recaudaciones de valores...." "ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El capital de la compañía autorizado es de **CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES** y el capital suscrito de **DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES**, dividido en setenta y tres mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar."

AMdeA/CMdeL.-

Guayaquil,

16 NOV. 2000

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil